

PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE OPERADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, MEDIANTE OFERTA DE EMPLEO PRESENTADA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL EN EL INAEM

ANUNCIO

La Comisión de Valoración designada por Decreto de Presidencia n.º 2023-0622, de 6 de febrero de 2023, para llevar a cabo la selección que figura en el epígrafe que precede, previa convocatoria de la misma, por unanimidad, los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Una vez corregidos los exámenes y visto que era necesario sacar como **mínimo un 4** para aprobar, los aspirantes que han superado la prueba son los siguientes, ordenados de mayor a menor puntuación:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN EXAMEN
MUÑOZ PÉREZ, ANTONIO	8,30
ROYO LÓPEZ , JAVIER	7,40
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SARA	7,00
VILLANUEVA AZUARA, JORGE	6,65
VIVAS CALVO, MARÍA LUISA	6,15
RUBIRA BENEDICTO, MÓNICA	6,05



Segundo.- Una vez valorado el concurso de los aspirantes que han aprobado la fase del examen, las puntuaciones son las siguientes, ordenadas de mayor a menor:

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	a) EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 10 puntos)	b) FORMACIÓN (Máximo 10 puntos)	c) TITULACIÓN ACADÉMICA (Máximo 3 puntos)	TOTAL
1	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SARA	10	1,63	2	13,63
2	VILLANUEVA AZUARA, JORGE	10	0,08	1	11,08
3	ROYO LÓPEZ, JAVIER	0	3,21	2	5,21
4	RUBIRA BENEDICTO, MÓNICA	0	0,92	3	3,92
5	VIVAS CALVO, M. ^a LUISA	0	2,44	0	2,44
6	MUÑOZ PÉREZ, ANTONIO	0	0	0	0



Tercero.- Finalmente las **PUNTUACIONES TOTALES**, una vez sumado el concurso con el examen, ordenadas de mayor a menor, son las siguientes:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN EXAMEN	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SARA	7,00	13,63	20,63
VILLANUEVA AZUARA, JORGE	6,65	11,08	17,73
ROYO LÓPEZ , JAVIER	7,40	5,21	12,61
RUBIRA BENEDICTO, MÓNICA	6,05	3,92	9,97
VIVAS CALVO, MARÍA LUISA	6,15	2,44	8,59
MUÑOZ PÉREZ, ANTONIO	8,30	0,00	8,30

Cuarto.- Disponer que -contra dichos Acuerdos- que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de los mismos en el Tablón de Anuncios de esta Diputación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime conveniente interponer en defensa de sus derechos.

Quinto.- Dar publicidad de los citados acuerdos, en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel y en la página web de dicha Corporación Provincial (www.dpteruel.es/personal).

Teruel, en la fecha que se firma electrónicamente,



La Secretaria de la Comisión de Valoración, Montserrat Font García.

